ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS**	MAJA01.04.03.18.P03.F01	
		VERSIÓN	4
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	17/nov/2020

ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	X
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Educación
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4143.010.26.1.1236.2021
CONTRATISTA	MARIA ISABEL ROJAS ASTUDILLO
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1.144.170.542
OBJETO	REALIZAR APOYO PSICOSOCIAL PARA LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA EN LAS IEO DE CALI ACORDE AL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LAS IEO CON APOYO PSICOSOCIAL PARA LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA EN CALI” FICHA BP-26002703
VALOR INICIAL	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS MCTE ($17615000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	6 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE INICIO	19 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2021
ADICIONES	NO APLICA
VALOR TOTAL A LA FECHA	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS MCTE ($17615000)
PRORROGAS	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	30 DE DICIEMBRE DE 2021
ACLARACIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
REANUDACIÓN	NO APLICA
CESIÓN	Nombre del Cesionario: NO APLICA
	Identificación del Cesionario: NO APLICA
	Fecha de Cesión: NO APLICA

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1. Que la ley 80 de 1993, respecto de los fines de la contratación estatal consagra que, con la celebración y ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Que, en cumplimiento de lo estipulado en la sentencia de tutela con radicado 2019-0784 de juzgado 22 civil municipal de oralidad del Distrito De Santiago De Cali, se hace necesario estipular obligaciones específicas para la atención de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y/o talentos excepcionales.

3. Que Cualquier modificación, adición o aclaración al contenido del contrato principal, a cualquiera de sus ANEXOS, debe constar en una MODIFICACIÓN o ADICIÓN, debidamente suscrito por los representantes legales, el cual formará parte integral del mismo. En ningún caso se modifica el objeto contractual. Se tendrán en cuenta para la eficiente prestación del servició los documentos y sus anexos, que hacen parte integral del contrato y son de obligatorio cumplimiento.

4. Que por lo anterior, se requiere aclarar el Contrato de Prestación de Servicios 4143.010.26.1.1236.2021, para incluir las obligaciones correspondientes con la atención específica de JUAN SEBASTIAN RIVERA.

SOLICITUD EQUIPO ESTRUCTURADOR
NOMBRE COMPLETO: STEV LEONARDO TORRES CRISTANCHO
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CIUDAD Y FECHA: CALI, 30 DE AGOSTO DE 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.